Expediente: **1985/23**
Carátula: **PEDRAZA FLORENCIA BELEN C/ NUÑEZ MARTIN MARIO JESUS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **02/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20217459797 - TORRES, JUAN PABLO-POR DERECHO PROPIO
23254980099 - SAL PAZ, SANTIAGO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - NUÑEZ, MARTIN MARIO JESUS-DEMANDADO
23254980099 - PEDRAZA, FLORENCIA BELEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1985/23

H105025828256

JUICIO: PEDRAZA FLORENCIA BELEN c/ NUÑEZ MARTIN MARIO JESUS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1985/23-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado Santiago Sal Paz del 28/08/2025:

1. Por presentado digitalmente informe bancario y constancia de libre deuda alimentario. Atento a las constancias de la presente causa y existiendo sumas de dinero, depositadas a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 y pertenecientes a los autos del rubro, dadas en calidad de pago por el demandado a favor de la sra. Pedraza: DISPONGO LIBRAR ORDEN DE PAGO a favor de Florencia Belen Pedraza, DNI N.° 37.191.100 por la suma de **$1.346.000,00** (un millón trescientos cuarenta y seis mil pesos con 00/100) en concepto de pago total de tercera y cuarta cuota y pago parcial de quinta cuota) según convenio homologado el 11/03/2025.

2. Proceda Secretaría a librar oficio al BANCO MACRO S.A. - Sección Legales a fin de que con habilitación de días y horas haga efectivo el pago, por ventanilla, de la suma de **$1.346.000,00** depositados en la Cuenta Judicial N° 562209590464881, CBU 2850622350095904648815 a favor de Florencia Belen Pedraza, DNI N.° 37.191.100, en la Sucursal Tribunales.

Asimismo haga constar en el oficio que no corresponde realizar retención alguna por tratarse de un crédito de naturaleza laboral.

3. Hago constar que adjunto a la presente constancia de libre deuda alimentario de la sra. Florencia Belén Pedraza DNI N° 37.191.100 e informe bancario pertenciente a los presentes autos y a esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2.DBEM1985/23

Actuación firmada en fecha 01/09/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.